CONTRATO N°477-2021

CONTRATISTA	**VERDE BIO-ARMÓNICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S.**
NIT	901.406.886-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA PATRICIA GUERRERO SANTOS
CEDULA DE CIUDADANÍA	52.996.449 DE BOGOTÁ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN CAMPO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS POR SER DE INTERÉS PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA
VALOR DEL CONTRATO	$51.750.000
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARÁ MEDIANTE CUATRO (04) MENSUALIDADES POR VALOR DE $12.937.500 CADA UNO
SUPERVISOR	WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	25 DE AGOSTO DE 2021
PÓLIZA No.	21-46-101029082
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	25 DE AGOSTO DE 2021

En Zipaquirá a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil dos mil veintiuno(2021) se reunieron WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO Director Técnico de la Secretaria de Desarrollo Rural y Ambiente, quien ejerce las funciones de Supervisión contenidas en la cláusula vigésima sexta del referido contrato y DIANA PATRICIA GUERRERO SANTOS identificada con la cédula de ciudadanía número 52.996.449 de Bogotá como Representante Legal de **VERDE BIO-ARMÓNICO SOSTENY DISEÑO E INGENIERIA S.A.S.** con NIT. 901.406.886-0 en su calidad CONTRATISTA, con el objeto de elaborar y suscribir el ACTA DE INICIO del contrato de Prestación de Servicios N°477-2021, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y AMBIENTE, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES AL SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN CAMPO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN RONDAS HÍDRICAS PRIORIZADAS POR SER DE INTERÉS PARA EL PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA,** y dejar expresa constancia de:

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el Contrato Nº 477-2021

1. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
2. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
3. Se verifico que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral.
4. Se verifico que las garantías se encuentran aprobadas.

Para constancia se firma por los que intervinieron.

WILMER YAIR VENEGAS ZAMBRANO
Director Técnico
Supervisor

DIANA PATRICIA GUERRERO SANTOS
C.C.NB°52.996.449 de Bogotá
Contratista